INFORME DE EVALUACIÓN Nº 01/2013

"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES"

En la ciudad de Fernando de la Mora, el día jueves 02 de mayo de 2013, siendo las 10:00 hs., en la Sala de Reunión de la Dirección General de la DGEEC, se reúne el Comité de Evaluación integrado, según Resolución DGEEC Nº 453/2013 de fecha 03 de mayo de 2013 (**Anexo 1**), por las siguientes personas:

- Antonio Arrúa Martínez, Director Administrativo y Financiero.
- Luz Vera Soria, Coordinadora Financiera del Programa de Apoyo al Censo Económico.
- Rosa E. Rojas Gomez, Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones del Programa de Apoyo al Censo Económico.
- Fernando Raúl Paniagua Rojas, Director Jurídico.

1. El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del Concurso de referencia, con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.
2. La Evaluación de Oferta se realizará de conformidad con los Procedimientos del BID "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras" financiadas por el mismo y los Términos de Referencia del presente Llamado. Se hace mención que se encuentra exceptuado de la Ley 2051/03 en su artículo 2° inciso c).-
3. El llamado a Concurso de Ofertas Nº 01/2013 ***"Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales"***, se ha realizado en la modalidad de Ad Referéndum, teniendo en cuenta que a la fecha de la elaboración del PBC (18-03-2013), se encontraba en proceso de una reprogramación presupuestaria, según nota DG Nº 221 de fecha 12 de marzo de 2013. (**Anexo Nº 2**)
4. La Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, a través del memorándum Nº 13/2013 informa al Comité Evaluador del Programa de Apoyo al Censo Económico que en fecha 30 de abril del corriente año se procedió al acto de apertura de sobres del Concurso de Precio Nº 01/2013 "Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales", y remite los antecedentes del llamado, el Acta de Apertura Nº 01/2013 de fecha 30 de abril del corriente año, con las ofertas presentadas para su evaluación correspondiente. **(Anexo 3)**
5. En los antecedentes del llamado se puede constatar que por correo electrónico de fecha 18/03/2013, el especialista del BID realiza sus recomendaciones para el procedimiento del llamado. (**(Anexo 4)**
6. En fecha 10 de abril del corriente año, por nota UEP Nº 03/2013, la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones del Programa de Apoyo al Censo Económico, comunica a la DNCP el inicio del llamado "Adquisición de pasajes aéreos internacionales" – Ad Referéndum, en la modalidad de Contrato Abierto, quedando establecida la fecha y hora de Entrega de Oferta el 30 de abril de 2013 hasta las 10:00 hs; y la Apertura de Ofertas a las 10:15 hs del mismo día, en Naciones Unidas esquina Centeno – Zona Norte, Fernando de la Mora. (**Anexo 5**)
7. Las invitaciones a presentar propuesta para el llamado "Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales" fueron realizadas a 6 (seis) empresas por nota y vía correo electrónico, con acuse de recibo de las siguientes empresas: (**Anexo 6**.)

   1. ASUNCION TOURS S.R.L.
   2. INTER-EXPRESS S.A
   3. PREMIER S.R.L

4. SERVI TRAVEL S.R.L.
5. AMITOUR S.A.
6. BOARDING PASS S.A.

8. El acto de Apertura de sobres se llevó a cabo en el Centro de Información Estadística de la DGECC, 10:15 hs del día 30 de abril de 2013, según Acta de Apertura Nº 01/2013, en la cual consta que han presentado ofertas, en tiempo y forma, las siguientes empresas: (**Anexo 7**)

EMPRESAS OFERENTES	Porcentaje de Recargo sobre boleto impreso
INTER-EXPRESS	5.5%
KOSTAS VIAJES	5.5%
PREMIER VIAJES	0%

9. Se procede a la verificación de las ofertas teniendo en cuanta que se han presentado tres (3) ofertas, y conforme lo estable las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras" financiadas por el BID, en el punto *III Otros Métodos de Contratación, Comparación de Precios, 3.5.*

10. En el ***punto 6.2* de las *Condiciones Particulares*** del PBC del llamado, se establece que: ***la adjudicación se hará al oferente que presente el porcentaje de recargo más bajo sobre precio impreso en el boleto del pasaje***, teniendo en cuenta este punto se procede a la elaboración de **Cuadro de Comparación de Ofertas**. (**Anexo 8**)

    En el cuadro comparativo se observa que la empresa ***PREMIER Viajes S.R.L.***, en su oferta, *No presenta porcentaje de recargo sobre precio impreso en el boleto*, por lo que su oferta es considerada la más baja.

11. Teniendo en cuenta la oferta evaluada, como la más baja se prosigue al análisis correspondiente de la **Sección IV** del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), **Criterios de Evaluación,** de los documentos presentados por la empresa ***PREMIER Viajes S.R.L.***, conforme a lo establece dicha sección donde dice: el Comité Evaluador analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme al criterio de calificación *"Cumple" o "No Cumple"*, para lo cual se elabora un **Cuadro de Documentos** y se procede a la verificación de los mismos. (**Anexo 7**)

12. De la verificación mencionada en el ítem anterior, se observa que algunas documentaciones no presentadas se encuentran activos en el Sistemas de Información de Proveedores del Estado-SIPE, por lo que se solicitó a la Coordinacion de Adquisiciones y Contrataciones la impresión de los documentos para el estudio correspondiente. **(Anexo 9)**

13. Del análisis detallado de las documentaciones, las especificaciones técnicas establecidas y las ofertas presentadas por la empresa: **PREMIER VIAJES S.R.L.**, se concluye que esta empresa han cumplido con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria; y las ofertas se encuentran acorde a lo solicitado en el PBC, por lo que se procede a elaborar el **Cuadro de Adjudicación.** (**Anexo 10**)

RECOMENDACIÓN

1. Por lo mencionado en el punto anterior, ***se recomienda adjudicar y firmar contrato***, con la Empresa **PREMIER VIAJES S.R.L.,** en la modalidad de **CONTRATO ABIERTO**, por un Monto Mínimo de **Gs. 22.000.000.-** (guaranies veinte y dos millones) a ser pagado con Fuente Financiamiento 20 Recursos del Tesoro Gs. 20.000.000.- (guaranies Veinte millones) y con Fuente Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Gs. 2.000.000.- (guaranies dos millones) y un Monto Máximo **Gs. 44.000.000**.- (cuarenta y cuatro millones) a ser pagado con Fuente

Financiamiento 20 Recursos del Tesoro Gs. 40.000.000.- (guaranies cuarenta millones) y con Fuente Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Gs. 4.000.000.- (guaranies cuatro millones).

2. Se eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con sus anexos y se solicita a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones realizar las gestiones pertinentes a fin de obtener la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Una vez obtenido la No Objeción remitir a consideración del Director General, para su adjudicación mediante Resolución.

Terminada la Evaluación, siendo las 16:00 hs. del día 09 de mayo del 2.013, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Antonio Arrúa Martínez
Director Administrativo y Financiero

Rosa E. Rojas Gomez
Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones
Programa de Apoyo al Censo Económico

Luz Graciela Vera
Coordinadora Administrativa y Financiera
Programa de Apoyo al Censo Económico

Fernando Raúl Paniagua
Director Jurídico DGEEC